

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

BOP-A-2026-2099

La Junta de Gobierno Local por Acuerdo, de fecha 15 de junio de 2026, ha aprobado el **Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras ejercicio 2026**.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, 15 de junio de 2026.— La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 021D 8B6A B04B 20A2 7824 **Fecha Firma:** 26-06-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(02)1D8B6AB04B20A27824

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba